

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 03**

2

3 Acta de la Sesión Ordinaria número **03-2016**, celebrada por el Concejo Municipal

4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **dieciséis de**

5 **mayo del año dos mil dieciséis**, a las **dieciocho horas**; con la asistencia de los

6 señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes

7 siguientes:

8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- ***Presidente***

10 ***Municipal***, Isidro Sánchez Quiròs- ***Vicepresidente Municipal***, Efrén Núñez

11 Nájera- ***Regidor propietario***, Gemma Bogantes Bolaños- ***Regidora propietaria*** y

12 José Mauricio Rodríguez Cascante- ***Regidor propietario***.

13

14 **REGIDORES SUPLENTE:** Xinia Méndez Paniagua- ***Regidora suplente***, José

15 Jesús Camacho Ureña- ***Regidor suplente***, Rosario Leandro Ortiz- ***Regidora***

16 ***suplente*** y Francisco Coto Vargas- ***Regidor suplente***.

17

18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Randall Morales Rojas- ***Distrito Juan Viñas*** y

19 Cristian Campos Sandoval- ***Distrito Pejibaye***.

20

21 **SÍNDICA SUPLENTE:** Mauren Rojas Mejía- ***Distrito Juan Viñas***.

22

23 **AUSENTES:** Douglas Solano Sandí- ***Regidor suplente***, Ana Yancy Quesada

24 Zamora- ***Síndica suplente distrito III***, Alexis Estrada Martínez- ***Síndico***

25 ***propietario distrito II*** y Johanna Irola Sánchez- ***Síndica suplente distrito II***.

26

27 **ARTÍCULO I.** **Apertura de la sesión**

28

29 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las

30 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,

31 el cual se aprobó en forma unánime.

32

33 **ARTÍCULO II.** **Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
3 (para este día 5 de 5).

4 5 **ARTÍCULO III. Audiencias**

6
7 1- Acatando invitación de este Concejo, se hacen presentes los señores Isidro
8 Sánchez Quiròs y Franklin Vargas Lao, integrantes de la Junta Vial Cantonal de
9 Jiménez, el primero representando al concejo municipal y el segundo
10 representando a los concejos de distrito del cantón, a quienes se les ha
11 convocado el día de hoy para ser juramentados en su cargo.

- 12
13 - **Estando de pie los presentes y con su mano derecha en alto, aceptan**
14 **su cargo y juran fiel cumplimiento, conforme al juramento**
15 **constitucional que les impone el señor Presidente Municipal, regidor**
16 **José Luis Sandoval Matamoros.**

17 18 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 02**

19 20 **ACUERDO 1º**

21 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
22 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 02 y la **aprueba y ratifica en**
23 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
24 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quiròs, Efrén Núñez
25 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y José Mauricio Rodríguez Cascante.

26 27 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

28
29 **1- Nota fechada 08 de mayo, enviada por el señor Joaquín Arias Camacho,**
30 **cédula 3-0182-0009.**

31 Les manifiesta lo siguiente "...solicito formalmente a ese estimable Concejo una
32 audiencia para conversar sobre la demanda incoada por este servidor contra la
33 Municipalidad de Jiménez. El 02 de mayo del 2016, recibimos la cédula de
34 notificación del Tribunal Contencioso Administrativo del II Circuito Judicial de San
35 José, en la cual se resuelve "proceda el despacho a efectuar el traslado de la

1 demanda a la parte demandada”. Doc. Adjunto. Desde el 10 de mayo del 2010m
2 hace seis años, infructuosamente he realizado gestiones ante el Concejo a fin de
3 lograr n acuerdo de pago por los servicios de recolección de basura que se me
4 adeudan. Como se comprueba en la documentación adjunta en el Expediente, las
5 respuestas a mis gestiones siempre han sido evasivas, “no existen documentos
6 que respalden esa supuesta deuda”; por consiguiente, con la asesoría del Lic.
7 Mario Romero Zúñiga, tratamos de buscar un acuerdo a lo interno, con tal fin, el
8 Lic. Romero solicitó audiencia ante el Concejo; sin embargo, nuevamente se
9 recibió una nueva evasiva del Concejo. Como se puede comprobar en los
10 documentos del Expediente, en momento alguno se interesó el Concejo en
11 aceptar que existe una deuda a mi favor por los trabajos y servicios realizados en
12 la recolección de basura en ese cantón. Por consiguiente, de nuevo,
13 respetuosamente solicito una audiencia ante ese estimable Concejo a fin de
14 buscar una salida interna más rápida que la judicial; además de mayor
15 conveniencia para ambas partes.”

17 **ACUERDO 1º**

18 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota a la señorita
19 Lissette Fernández Quiròs, Alcaldesa Municipal, para que la traslade al abogado
20 externo de este ayuntamiento, y sea él quien nos indique cómo proceder en este
21 caso.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23
24 **2- Copia de oficio DEU-IFCMDL-2016 fechado 11 de mayo, enviado por la**
25 **señora Melissa Camacho Ramírez, Coordinadora Territorial Región Central**
26 **del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y de Desarrollo Local de**
27 **la UNED.**

28 Les manifiesta lo siguiente “...El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y
29 Desarrollo Local (IFCMDL) es una instancia de la Universidad Estatal a Distancia
30 (UNED) que lidera la oferta formal y no formal de la universidad para el desarrollo
31 integral y participativo territorial. Con garantía de calidad y equidad de
32 oportunidades educativas busca el fortalecimiento de actores y agentes en sus
33 procesos de gestión comunal y prioritariamente municipal en los ámbitos locales y
34 regionales. Consecuente con nuestro quehacer hemos abierto un proceso
35 educativo dirigido a autoridades y técnicos municipales...Dentro de este proceso

educativo el curso PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL se ha abierto con base en el artículo 13 inciso I del Código Municipal...El curso tiene una duración de 60 horas está dirigido a técnicos encargados de la planificación de la municipalidad y también pueden participar miembros del Concejo Municipal. Dará inicio el 27 de mayo y finalizaría el 1 de julio, se impartirá los días viernes de 9 am a 4 pm en el Museo de Cultura de Cartago...” **Se toma nota.**

3- Oficio JALHVR#08-2016 fechado 05 de mayo, enviado por la señora Anabelle Calderón Rojas, Secretaria de la Junta Administrativa del Liceo Hernán Vargas Ramírez.

Les manifiesta lo siguiente “...en reunión celebrada el día 04 de mayo del 2016, aprobó enviar nota solicitándoles interponer sus buenos oficios para arreglar la entrada principal de la institución las cuales se encuentran en muy mal estado; provocando accidentes de las personas que ingresan a la institución y estudiantes. Las medidas de las 2 entradas son: 13 metros de ancho x 130 metros de largo.”

ACUERDO 3º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio al arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de la UTGVM, para su atención.

4- Copia de oficio N° 164-ALJI-2016 enviado por la señorita Lisette Fernández Quiròs y el señor Luis Enrique Molina Vargas, Alcaldesa y Director de la UTGVM respectivamente, a la ingeniera Cinthya Ortega Romero, Subdirectora de la Región I Cartago del MOPT.

Le manifiestan lo siguiente “...le solicito respetuosamente otorgarnos por una última vez la ampliación del plazo para el retiro de la mezcla asfáltica en caliente y emulsión para la intervención del camino del cantón de Jiménez que a continuación se detalla:

Código	Nombre	Cantidad
3-04-003	La Marta, Pejibaye	572. ⁸³ m ³ de mezcla asfáltica en caliente y 14.994, ⁵⁶ litros de emulsión

Para estos trabajos, la Municipalidad de Jiménez por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal realizó la contratación de una empresa que se encargaría del acarreo y colocación de la mezcla asfáltica en los caminos anteriormente citados. Este proyecto en particular ha sufrido un sinnúmero de

1 atrasos en su ejecución, principalmente por daños en la Planta de Colima de
2 Tibás, que a continuación se detallan:

3 1. El inicio de los trabajos se programó para el tercer trimestre del año 2015,
4 sin embargo durante dichos meses la Planta de Colima sufrió atrasos,
5 principalmente por la carencia de emulsión asfáltica debido a un
6 desabastecimiento del mismo por parte de RECOPE, lo cual generó que la
7 programación de las donaciones para toda la región.

8 2. Nuevamente se reprogramaron los trabajos para el mes de octubre del
9 2015. Sin embargo en dicha fecha la Planta de Producción de Colima de
10 Tibás volvió a sufrir desperfectos por lo que no fue posible ejecutar los
11 proyectos según su programación, por lo que se solicitó una
12 reprogramación para el retiro de la mezcla asfáltica por medio del oficio
13 609-2015-UTGVM con fecha del 19 de octubre del 2015.

14 3. Esta tercera reprogramación fue dada para la primera semana del mes de
15 diciembre del 2015 por lo que se iniciaron los trabajos de colocación de una
16 carpeta asfáltica delgada el día 14 de diciembre en el camino 3-04-003 La
17 Marta de Pejibaye, tal como se puede apreciar en las imágenes siguientes:



18 La primera etapa de los trabajos finalizaron el día viernes 18 de diciembre, esto
19 por motivos de que la Planta de Colima detendría sus actividades por motivos de
20 las vacaciones de fin de año. Se nos indicó que para la segunda semana del mes
21 de enero volverían a reiniciar con la producción de mezcla asfáltica en caliente y
22 con ello continuaríamos con los proyectos en los caminos anteriormente citados.

23 Durante el mes de enero se mantuvo coordinación con personal de la Dirección
24 Regional de Cartago así como con el personal de la Planta de Colima para
25 coordinar el inicio de los trabajos. Se nos indicó que durante el mes de enero no
26 se podría producir mezcla asfáltica debido a las contrataciones pendientes para la

1 compra de agregados así como la actualización de los convenios con RECOPE
2 para lo referente a la entrega de la emulsión asfáltica.

3 4. El día 10 de febrero del 2016 se nos indicó que la Planta de Colima
4 reiniciaría su producción. Se coordinó con la empresa para iniciar su
5 colocación dicha fecha con 100 toneladas de mezcla asfáltica. El día 11 de
6 febrero se nos indicó que la planta había sufrido un fallo por lo que no se
7 nos podría dar más mezcla por esa semana. A la fecha de hoy se nos
8 indica que aún no se tiene programado el reinicio de las labores de la
9 Planta de Colima de Tibás.

10 5. Actualmente se cuenta con la requisición vigente para retirar esta mezcla
11 asfáltica. Desde su fecha de aprobación ha pasado un mes calendario pero
12 como se expuso anteriormente la Planta de Colima no se encuentra en
13 funcionamiento por lo que no se ha podido reiniciar con los trabajos.

14 Han sido causas de fuerza mayor que han impedido ejecutar los proyectos de
15 colocación de la carpeta asfáltica, todos por atrasos en la Planta de Colima lo que
16 ha provocado complicaciones en los proyectos de la región. Por parte de la
17 Municipalidad de Jiménez se ha entregado toda la documentación pertinente en
18 los tiempos establecidos y actualmente se cuenta con las contrataciones
19 necesarias para efectuar la colocación de la carpeta asfáltica en el camino La
20 Marta de Pejibaye. La empresa constructora se encuentra en la total disponibilidad
21 para continuar con la colocación de este material en cuanto se reinicien la
22 producción en Colima de Tibás. Somos conocedores de que la legislación actual
23 ha cambiado, pero estos proyectos son compromisos del 2015 que por diferentes
24 situaciones se han atrasado y estaban para ser ejecutados en el 2016. Los atrasos
25 en la ejecución no han sido por negligencia ni de la Municipalidad ni del personal
26 del Ministerio de Obras Públicas sino por situaciones de fuerza mayor que son
27 imposibles de prever. Por este motivo es que se solicita respetuosamente ampliar
28 el plazo para el retiro de la mezcla asfáltica y emulsión, para ser colocados en este
29 camino, el cual además beneficiará a muchos vecinos de la zona de Juan Viñas y
30 Pejibaye, mejorando sus condiciones de vida y acceso a oportunidades de empleo
31 y educación.” **Se toma nota.**

32
33 **5- Circular STSE-0016-2016 fechado 05 de mayo, enviada por el señor Erick**
34 **Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del Tribunal Supremo de**
35 **Elecciones.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...en virtud del cambio de autoridades municipales a
2 partir del primero de mayo pasado, solicito de la manera más atenta se sirvan
3 definir mediante acuerdo y comunicar a esta Secretaría General, dos cuentas de
4 correo electrónico, una principal y la otra accesoria, a las cuales enviar las
5 notificaciones de los acuerdos y resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones.
6 Dicha comunicación agradecería dirigirla al siguiente correo electrónico:
7 secretariatse@go.cr. "

9 **ACUERDO 5º**

10 Este Concejo acuerda por Unanimidad; dar respuesta a la circular STSE-0016-
11 2016 fechada 05 de mayo, enviada por el señor Erick Adrián Guzmán Vargas,
12 Secretario General; informándole que las cuentas de correo electrónico son:
13 secjimenez@yahoo.com como principal y alcaldiajimenez2011@hotmail.com
14 como accesoria.
15 Comuníquese al correo electrónico secretariatse@go.cr.

17 **6- Circular STSE-0017-2016 fechado 04 de mayo, enviada por el señor Erick 18 Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del Tribunal Supremo de 19 Elecciones.**

20 Les manifiesta lo siguiente "...Al inicio de un nuevo período legal, este Tribunal
21 Supremo de Elecciones saluda a las nuevas autoridades municipales y les desea
22 el mayor de los éxitos en las delicadas funciones que les han encomendado sus
23 propios vecinos. De igual modo, la oportunidad es propicia para recordar a los
24 concejos municipales algunos requisitos legales que deben observarse cuando
25 deseen instar, ante la Justicia Electoral, la cancelación de la credencial de algún
26 funcionario municipal de elección popular. A) Tratándose de renunciaciones, el órgano
27 local debe remitir el acuerdo en el que se conoció la dimisión, junto con el original
28 o copia certificada de la carta de renuncia, así como con la indicación del lugar en
29 dónde puede ser notificado el funcionario dimitente. El concejo municipal
30 respectivo- de previo a que esta Magistratura Electoral se pronuncie sobre la
31 cancelación- debe conocer de las renunciaciones de cualquiera de los funcionarios:
32 alcalde, vicealcaldes, regidores, síndicos o concejales. B) Si la solicitud de
33 cancelación de credenciales lo es por ausencias injustificadas a sesiones del
34 respectivo concejo municipal (inciso B del artículo 24 del Código Electoral), la
35 secretaria del órgano local debe emitir una certificación en la que consten las

1 fechas exactas de las sesiones (ordinarias y extraordinarias) a las que el regidor
2 (propietario o suplente) no ha asistido y adjuntarla a la petición. c) Si la solicitud de
3 cancelación lo es por deceso, basta la comunicación de la secretaría del
4 respectivo concejo municipal.” **Se toma nota.**

5
6 **7- Oficio PRE-2016-00482 fechado 13 de mayo, enviado por la M.Sc. Sandra**
7 **Salazar Vindas, Directora del Despacho de la Presidencia Ejecutiva del**
8 **Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.**

9 Les manifiesta lo siguiente “...En relación al oficio N° SC-3249-2016 de fecha 13
10 de abril de los corrientes, me permito adjuntarle el oficio UEN-OS-GAM-2016-
11 00097 en donde se da respuesta a la “Transcripción del Acuerdo N° 1 del Artículo
12 XI”, referente a las especulaciones en la comunidad de Pejibaye.” **Se toma nota.**

13
14 **8- Nota fechada 16 de mayo, enviada por los señores Carmen Núñez Pérez,**
15 **Departamento de Educación Ambiental y Armando Sandoval Sandoval,**
16 **Comité Organizador del Colegio Ambientalista de Pejibaye.**

17 Les manifiestan lo siguiente “...El Colegio Ambientalista de Pejibaye está
18 organizando la Primera Feria Ambiental de Educación y Desarrollo Sostenible en
19 celebración al Día Mundial del Ambiente el próximo domingo 05 de junio de
20 2016...Como parte de las actividades programadas está solicitando la
21 participación de la Rondalla de Juan Viñas dirigida por la Docente Vanessa Fallas.
22 Para tal efecto, queremos solicitarles su colaboración para que la Municipalidad
23 nos pueda brindar el transporte ida y vuelta para dicha agrupación musical.
24 Agradecemos su atención a nuestra petición y de antemano también les
25 extendemos la invitación para que ustedes como Gobierno Municipal nos
26 acompañen con algún Stand informativo que exponga las soluciones o proyectos
27 ambientales que llevan a cabo como Gobierno Local.”

28 29 **ACUERDO 8º**

30 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota a la señorita
31 Lissette Fernández Quiròs, Alcaldesa Municipal, para su atención.

32 33 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisiones**

34
35 **No hubo.**

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. Nº 16-2016. 16/MAYO/2016.** Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 09 de mayo al 13 de mayo como detallo a continuación:

 Asuntos administrativos.

 Atención al público.

 Reunión con la Ing. Cinthya Ortega subdirectora del MOPT Región Cartago para analizar la situación de los proyectos de asfaltado que están pendientes de realizar en el cantón de Jiménez, a saber: La Marta de Pejibaye, Quebrada Honda y el Desecho de Juan Viñas. Se explica a la Ing. Ortega que los trabajos se han visto pospuestos por atrasos generados en la Planta de Producción de Asfalto de Colima, principalmente por daños en las maquinarias del MOPT. Se le solicita ampliación del plazo para la ejecución del camino La Marta, en oficio que se entrega copia al Concejo Municipal.

 Reunión organizada por el PANI con las diferentes Instituciones presentes en el Cantón, el objetivo es dar seguimiento a las propuestas de trabajo que se articularán en Jiménez, con la conformación del subsistema local de protección.

 Reunión con el señor Alfonso Pérez-COMCURE para conversar sobre proyectos de interés municipal y comunal en la parte ambiental.

 Participación de la reunión organizada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales a los Concejos de Municipales de Distrito y sus Municipalidades madres con el fin de explicar los alcances de la Ley 9329 de Transferencia de Competencias para la Atención de la Red Vial Cantonal, así como las diversas leyes y reglamentos que afectan a los Concejos Municipales de Distrito.

 Reunión de personal para la entrega de implementos de seguridad ocupacional.

 Asistí a la Asamblea de la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI), para elegir a los nuevos miembros de la Junta Directiva donde fui electa como secretaria de la misma.

1 ✚ Les solicito la autorización para la apertura de dos cuentas corrientes en el
2 Bancrédito para los desembolsos correspondientes para los proyectos del
3 Centro de Compostaje y el Centro de Transferencias de Residuos
4 Valorizables financiados por el INDER y a la vez autorizar a mi persona y/o
5 señor Luis Mario Portugués Solano y al señor Cristian Esquivel Vargas-
6 Tesorero Municipal a realizar las transacciones correspondientes a esta
7 cuenta. Por favor que el acuerdo sea tomado en firme.

8 ✚ Trabajos con maquinaria municipal:

- 9 • Finalizó la colocación de material granular y la reconfiguración de los
10 caminos que conforman los cuadrantes urbanos de Los Alpes de Juan
11 Viñas, con el fin de prepararlos para la I Etapa del Asfaltado en dicha
12 comunidad. Se colocaron 460 m3 de material granular sobre la
13 superficie de rodamiento, se realizó una ampliación vial en el sector al
14 sur de la Escuela de la comunidad y se realizó un cambio en un paso de
15 alcantarilla.



- 22 • Limpieza mecanizada en el camino Taque Taque de Pejibaye, se realizó
23 una limpieza en aproximadamente 250 metros lineales a ambos lados.



- 30 • Limpieza manual de cunetas a un costado de la calle pública, en el
31 sector de El INVU de Juan Viñas. Se estima una intervención
32 aproximada a los 350 metros lineales.

33 ✚ Les presento para su análisis y aprobación la modificación presupuestaria
34 N° 03-2016.

1  Les informo que el próximo lunes 23 asistiré al informe anual de Avances y
2 Retos Alianza Gobierno de Costa Rica y UNICEF sobre Cantones Amigos
3 de la Infancia, por lo que no puedo estar en la sesión, ya que la actividad es
4 en hora de la tarde y en mi lugar asistirá a sesión el señor Luis Mario
5 Portugués-Vicealcalde.”
6
7

8 **ACUERDO 1º INCISO A**

9 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
10 Quiròs, Alcaldesa Municipal, para la apertura de dos cuentas corrientes en el
11 Bancrédito, para los desembolsos correspondientes de los proyectos del Centro
12 de Compostaje y el Centro de Transferencias de Residuos Valorizables
13 financiados por el INDER; de igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y/o al
14 señor Luis Mario Portugués Solano, Vicealcalde primero y al señor Cristian
15 Esquivel Vargas, Tesorero Municipal a realizar las transacciones correspondientes
16 a esta cuenta.

17 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
18
19

20 **ACUERDO 1º INCISO B**

21 Una vez analizada con todas las formalidades de ley; este Concejo acuerda por
22 Unanimidad; darle su aprobación a la Modificación Interna N° 03-2016 de este
23 ayuntamiento, conforme fue presentada por la señorita Alcaldesa Municipal, la
24 cual se detalla a continuación:

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ ALCALDÍA MUNICIPAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 03-2016 SESIÓN ORDINARIA N° 03-2016LUNES 16 DE MAYO DEL 2016					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA I					
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
REMUNERACIONES					
5.01.01.0.01.03.00.0	Servicios Especiales	570.652,30	0,00	700.000,00	1.270.652,30
5.01.01.0.01.05.00.0	Suplencias	1.128.868,53	200.000,00	0,00	928.868,53
5.01.01.1.03.06.00.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	205.821,94	0,00	200.000,00	405.821,94
5.01.01.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	500.000,00	100.000,00	0,00	400.000,00
5.01.01.2.99.03.00.0	Productos de papel, cartón e impresos	376.000,00	100.000,00	0,00	276.000,00
AUDITORIA INTERNA					
5.01.02.0.01.05.00.0	Suplencias	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
TOTAL PROGRAMA I		3.281.342,77	900.000,00	900.000,00	3.281.342,77
PROGRAMA II					
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS					
5.02.01.1.03.01.00.0	Información	16.700,00	16.700,00	0,00	0,00
5.02.01.1.03.06.00.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.127,03	0,00	107.325,00	109.452,03
5.02.01.2.99.01.00.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	140.625,00	40.625,00	0,00	100.000,00
5.02.01.2.99.03.00.0	Productos de papel, cartón e impresos	97.000,00	50.000,00	0,00	47.000,00
TOTAL ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS		256.452,03	107.325,00	107.325,00	256.452,03
RECOLECCION DE BASURA					
5.02.02.0.01.02.00.0	Jornales	382.100,00	0,00	217.430,87	599.530,87
5.02.02.0.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	1.205.637,36	117.430,87	0,00	1.088.206,49
5.02.02.1.02.04.00.0	Servicio de telecomunicaciones	321.120,00	0,00	250.000,00	571.120,00
5.02.02.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	500.000,00	100.000,00	0,00	400.000,00
5.02.02.2.99.01.00.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	563.793,00	250.000,00	0,00	313.793,00
TOTAL RECOLECCION DE BASURA		2.972.650,36	467.430,87	467.430,87	2.972.650,36
PARQUES Y ORNATO					
5.02.05.1.03.06.00.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3.200,51	0,00	200.000,00	203.200,51
5.02.05.1.08.03.00.0	Mantenimiento y reparación de instalaciones y otras obras	1.340.000,00	200.000,00	0,00	1.140.000,00
TOTAL PARQUES Y ORNATO		1.343.200,51	200.000,00	200.000,00	1.343.200,51
TOTAL PROGRAMA II		4.572.302,90	774.755,87	774.755,87	4.572.302,90
PROGRAMA III					
DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS					
5.03.06.01.1.02.02.00	Servicios de electricidad	0,00	0,00	120.917,00	120.917,00
5.03.06.01.1.09.99.00	Otros Impuestos	20.917,00	20.917,00	0,00	0,00
5.03.06.01.2.01.04.00	Tintas, pinturas y diluyentes	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
TOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS		120.917,00	120.917,00	120.917,00	120.917,00

CONSTRUCCIÓN DE OFICINA TURÍSTICA PEJIBAYE					
5.03.06.07.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	650.000,00	650.000,00
5.03.06.07.2.01.04.00	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	216.875,00	216.875,00
5.03.06.07.2.03.01.00	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	1.084.375,00	1.084.375,00
5.03.06.07.2.03.02.00	Materiales y productos asfálticos	0,00	0,00	596.875,00	596.875,00
5.03.06.07.2.03.03.00	Madera y sus derivados	0,00	0,00	216.875,00	216.875,00
5.03.06.07.2.03.04.00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	1.084.375,00	1.084.375,00
5.03.06.07.2.03.05.00	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	216.875,00	216.875,00
5.03.06.07.2.03.06.00	Materiales y productos de plásticos	0,00	0,00	216.875,00	216.875,00
5.03.06.07.2.03.99.00	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	216.875,00	216.875,00
5.03.06.07.5.02.01.00	Edificios	4.500.000,00	4.500.000,00	0,00	0,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN OFICINA TURÍSTICA PEJIBAYE		4.500.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00
CONSTRUCCION ACERAS JUAN VINAS BUENOS AIRES					
5.03.06.09.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2.750.000,00	2.000.000,00	0,00	750.000,00
5.03.06.09.2.03.02.00	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.750.000,00	0,00	1.750.000,00	4.500.000,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN ACERAS JUAN VINAS-BUENOS AIRES		5.500.000,00	2.000.000,00	1.750.000,00	5.250.000,00
CONSTRUCCION ACERAS JUAN VINAS NARANJITO					
5.03.06.10.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3.250.000,00	2.500.000,00	0,00	750.000,00
5.03.06.10.2.03.02.00	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.750.000,00	0,00	2.250.000,00	6.000.000,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN ACERAS JUAN VINAS-BUENOS AIRES		7.000.000,00	2.500.000,00	2.250.000,00	6.750.000,00
RECONSTRUCCION ACERAS CEMENTERIO DE PEJIBAYE					
5.03.06.12.2.03.01.00	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00
5.03.06.12.2.03.02.00	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
5.03.06.12.2.03.03.00	Madera y sus derivados	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
5.03.06.12.5.02.99.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.000.000,00	1.250.000,00	0,00	750.000,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN ACERAS CEMENTERIO DE PEJIBAYE		2.000.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00	2.000.000,00
CONSTRUCCION DE ACERAS BARRIO 2 DE JULIO					
5.03.06.08.2.03.01.00	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00
5.03.06.08.2.03.02.00	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	4.500.000,00	4.500.000,00
5.03.06.08.2.03.03.00	Madera y sus derivados	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
5.03.06.08.5.02.02.00	Vías de comunicación terrestre	6.000.000,00	5.250.000,00	0,00	750.000,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN ACERAS BARRIO 2 DE JULIO		6.000.000,00	5.250.000,00	5.050.000,00	5.800.000,00
CONSTRUCCION DE CAÑOS PEJIBAYE (SECTOR LA 8)					
5.03.06.13.2.03.01.00	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00
5.03.06.13.2.03.02.00	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	1.750.000,00	1.750.000,00
5.03.06.13.2.03.03.00	Madera y sus derivados	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
5.03.06.13.5.02.02.00	Vías de comunicación terrestre	3.250.000,00	2.500.000,00	0,00	750.000,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN CAÑOS SECTOR LA 8		3.250.000,00	2.500.000,00	2.300.000,00	3.050.000,00
CONSTRUCCION DE CAÑOS PEJIBAYE (SECTOR LA GALILEA)					
5.03.06.14.2.03.01.00	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00
5.03.06.14.2.03.02.00	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	2.050.000,00	2.050.000,00
5.03.06.14.2.03.03.00	Madera y sus derivados	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
5.03.06.14.5.02.02.00	Vías de comunicación terrestre	3.450.000,00	2.700.000,00	0,00	750.000,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN CAÑOS SECTOR LA GALILEA		3.450.000,00	2.700.000,00	2.600.000,00	3.350.000,00

Pág.2

1

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EL HUMO (SECTOR PUEBLO NUEVO)					
5.03.06.15.2.03.01.00	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	450.000,00	450.000,00
5.03.06.15.2.03.02.00	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
5.03.06.15.2.03.03.00	Madera y sus derivados	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
5.03.06.15.5.02.02.00	Vías de comunicación terrestre	7.500.000,00	6.750.000,00	0,00	750.000,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN ACERAS EL HUMO		7.500.000,00	6.750.000,00	6.750.000,00	7.500.000,00
CONSTRUCCIÓN DE CAÑOS PEJIBAYE (SECTOR LA PONCIANA)					
5.03.06.16.2.03.01.00	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00

Pág .3

5.03.06.16.2.03.02.00	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	3.200.000,00	3.200.000,00
5.03.06.16.2.03.03.00	Madera y sus derivados	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
5.03.06.16.5.02.02.00	Vías de comunicación terrestre	4.500.000,00	3.750.000,00	0,00	750.000,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN CAÑOS LA PONCIANA		4.500.000,00	3.750.000,00	3.750.000,00	4.500.000,00
INFRAESTRUCTURA COMUNAL JUAN VIÑAS					
5.03.06.02.1.04.03.00	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
TOTAL INFRAESTRUCTURA COMUNAL JUAN VIÑAS		0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
INFRAESTRUCTURA COMUNAL PEJIBAYE					
5.03.06.03.1.04.03.00	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
TOTAL INFRAESTRUCTURA COMUNAL PEJIBAYE		0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
TOTAL PROGRAMA III		43.820.917,00	31.320.917,00	31.320.917,00	43.820.917,00
PROGRAMA IV					
CONSTRUCCIÓN OFICINA INFORMACIÓN TURÍSTICA PEJIBAYE (LEY 7755)					
5.04.01.02.2.01.04.00	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	630.278,05	630.278,05
5.04.01.02.2.03.01.00	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	3.273.265,25	3.273.265,25
5.04.01.02.2.03.02.00	Materiales y productos asfálticos	0,00	0,00	3.395.140,25	3.395.140,25
5.04.01.02.2.03.03.00	Madera y sus derivados	0,00	0,00	630.278,05	630.278,05
5.04.01.02.2.03.04.00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	3.273.265,25	3.273.265,25
5.04.01.02.2.03.05.00	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	630.278,05	630.278,05
5.04.01.02.2.03.06.00	Materiales y productos de plásticos	0,00	0,00	630.278,05	630.278,05
5.04.01.02.2.03.99.00	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	630.278,05	630.278,05
5.04.01.02.5.02.01.00	Edificios	13.093.061,00	13.093.061,00	0,00	0,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN OFICINA INFORMACIÓN TURÍSTICA PEJIBAYE (LEY 7755)		13.093.061,00	13.093.061,00	13.093.061,00	13.093.061,00
TOTAL PROGRAMA IV		13.093.061,00	13.093.061,00	13.093.061,00	13.093.061,00
TOTAL MODIFICACIÓN 03-2016		64.767.623,67	46.088.733,87	46.088.733,87	64.767.623,67
Elaborada por: Contabilidad Municipal					
Fecha: 16/05/2016					
A Solicitud de la Alcaldía Municipal					

1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
2 Alcaldía con copia a Contabilidad, Tesorería, Proveeduría y Auditoría Interna.

3
4 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM**

5
6 ***No hubo.***

7
8 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

9
10 1- DOCUMENTO ENVIADO POR LOS SEÑORES SÌNDICOS PROPIETARIOS
11 RANDALL MORALES ROJAS Y CRISTIAN CAMPOS SANDOVAL Y LAS
12 SEÑORAS SÌNDICAS SUPLENTES MAUREN ROJAS MEJÌA Y ANA YANCY
13 QUESADA ZAMORA.

14
15 “...De: Randall Morales Rojas – Sindico Propietario de Juan Viñas

16 Mauren Rojas Mejía – Sindica Suplente de Juan Viñas

17 Cristian Campos Sandoval – Sindico Propietario de Pejibaye

18 Ana Yancy Quesada Zamora – Sindica Suplente de Pejibaye

19 Asunto: La creación de una Feria Artesanal, Gastronómica y Agrícola. La presente
20 es para saludarles y desearles éxitos en lo que emprenden, es considerable tanto
21 desempleo que hay en nuestro cantón, es una de las problemáticas más grandes
22 que existe actualmente y esto conlleva a otras como la drogadicción, entre otras.
23 Nos hemos dado a la tarea de investigar, y ver que se puede hacer, en nuestro
24 cantón, para ir disminuyendo esas problemáticas. Dichosamente en el cantón
25 contamos con personas emprendedoras, que quieren salir adelante, pero a veces
26 por falta de ayuda o iniciativas, no pueden explotar los talentos, para la
27 comercialización de sus productos, por lo que presentamos ante ustedes esta
28 propuesta para la posible creación de una Feria Artesanal, Gastronómica y
29 Agrícola. Esta feria sería para darse a conocer a nivel regional, cantonal y
30 nacional, ya que contamos con varios recursos turísticos en el cantón, para atraer
31 más visitantes, y fomentaría el desarrollo de las familias de nuestro cantón. Dicha
32 feria sería un domingo cada quince días, se haría de la siguiente manera: La
33 primera quincena de cada mes en Pejibaye con artesanos y productores del
34 distrito y La segunda quincena de cada mes en Juan Viñas con artesanos y
35 productores del distrito. Posibles lugares a realizar la feria en Pejibaye, en el

Boulevar o en el Gimnasio del Colegio Ambientalista de Pejibaye. Posibles Lugares a realizar la feria en Juan Viñas, en el Parque o en el Balneario. Esperamos se tome en consideración dicha propuesta, ya que lo que queremos es el desarrollo de nuestro querido Cantón Jiménez.”

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar la Comisión Especial FAGA (Feria Ambiental, Gastronómica y Agrícola), la cual estará integrada por los señores (as): Randall Morales Rojas, Mauren Rojas Mejía, Cristian Campos Sandoval, Ana Yancy Quesada Zamora, José Mauricio Rodríguez Cascante, José Jesús Camacho Ureña, Luis Mario Portugués Solano, Paula Fernández Fallas y Adriana Esquivel Ramírez, comisión que se encargará de la organización de dicha feria.

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

No hubo.

Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos exactos, el señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.

José Luis Sandoval Matamoros

Nuria Estela Fallas Mejía

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA DEL CONCEJO

última línea